

Alquiler vivienda y gasto del contrato de alquiler

Escrito por ful - 25/09/2009 10:43

Estoy en proceso de alquilar una vivienda y el gestor del propietario me dice que los gastos de formalización del contrato los tiene que pagar el inquilino así como los timbres y tasas de registro, y me ha pedido una cantidad muy elevada 250 euros solo por la formalización del contrato y 150 de tasas y registros en la cámara de propiedad, mi pregunta es, en la ley de arrendamientos urbanos existe algún artículo que lo determine de esta forma, obligatoriedad del inquilino de hacer frente a estos gastos o si por el contrario estos corren a cargo del propietario de la vivienda.

Gracias

=====

Re: Alquiler vivienda y gasto del contrato de alquiler

Escrito por tucapital.es - 25/09/2009 11:12

En primer lugar decirte que para realizar un arrendamiento de una vivienda no es necesario ni realizarse en un impreso oficial ni es necesario registrarlo que son los gastos que el propietario te intenta hacer pagar. Por lo tanto, en ningún sitio va a exigir que lo tenga que pagar el inquilino. Se ha de ponerse de mutuo acuerdo entre el inquilino y el arrendador.

En cuanto al coste del registro, pues dependerá de si utilizas los servicios de una gestoría o no para la realización de estos trámites y su tarifa no es única.

Si los trámites los realizáis vosotros mismo, decirte que el impreso oficial de arrendamiento cuesta aproximadamente unos 40€ y se puede adquirir en los estancos y en correos. Y las tasas de registro (timbres - sellos) depende del precio mensual del alquiler y en el contrato oficial te especifica cómo se realiza este cálculo.

Salu2.

=====